Nones

En Calasparra en Diez y ocho de febrero de mil
settecientos veinte y ocho años Yo el Escriuano noti
fique el Decreto y nombramiento Rezedente a Joseph
Salinas y Joseph Hurtado Campisano Vezinos de esta
Villa Por quienes oido y entendido dixeron lo acep
tauan y aceptaron el oficio para que son nombrados
y Juraron a Dios y a una Cruz en forma de dro ha
cer el Deuer y Espedir en este Presente año co
mo Receptores de esta Villa la Santa Bulla ha
liendo su Conducion y Cobranza a la Thesoreria
donde toca en el tiempo Correspondiente y esto die
ron por su Respuesta y en su Consequenzia Recivieron
las mil trezientas setenta y dos Bullas de por
mitad para Responder cada uno por su mitad en
la forma Expresada y por su rrecivo lo firmaron
Entre Reng.s = todo por su g.a Y Vig.s = V.e

Joseph Hurtado
Campisano

Joseph Salinas

Pedro Ber.n Muñoz Espinosa